

CORP.STGO2023/(O)N°025/2024

REF: Oficio N°457/29/2024 de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT: Responde oficio de la referencia y remite antecedentes solicitados.

Santiago, 08 de abril de 2024.

**DE: HAROLD MAYNE-NICHOLLS SECUL
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023**

**A: ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, y dentro del contexto de la solicitado en el oficio de la referencia, cumplimos con informar a Ud. lo siguiente:

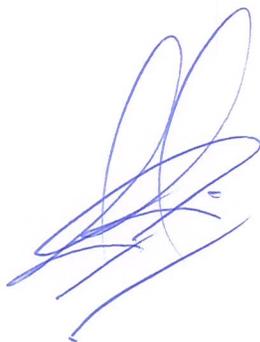
1. En cuanto al legado de la infraestructura de los Juegos, consideramos relevante mencionar que no le corresponde a esta Corporación definir los beneficiarios ni la administración de las obras ejecutadas con ocasión de los Juegos, particularmente el Parque Estadio Nacional, cuya administración está a cargo del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
2. Ahora bien, en lo que le compete a esta institución, podemos informar que, la infraestructura temporal a cargo de Santiago 2023 tuvo los siguientes costos:
 - a) **Infraestructura:** USD 54.453.361,00.
 - b) **Energía:** USD 14.716.755,00.
 - c) **Iluminación y Rigging:** USD 6.435.782,00.
 - d) **DIESEL:** CPL 1.302.870.002.

De todas formas y para mayor entendimiento, adjuntamos como **Anexo 1** al presente oficio, el detalle y costos de las obras temporales.

3. En cuanto a los presupuestos iniciales y los contratos que finalmente se celebraron con las empresas a cargo del ítem infraestructura temporal, les solicitamos remitirse a lo detallado en el **Anexo 1** de este oficio.
4. Con el objeto de establecer claramente las obras que fueron desarrolladas por la Corporación Santiago 2023, informamos a Ud., a través del **Anexo 2** del presente oficio, el detalle de todas aquellas obras de carácter permanente que fueron desarrolladas por Santiago 2023, lo que se traduce en el legado para las sedes en las cuales se ejecutaron.
5. Finalmente, es importante recalcar que, la información que se envía a través del presente oficio dice relación estrictamente con las obras que fueron desarrollados

por la Corporación Santiago 2023. Lo anterior, con el objeto de diferenciar claramente aquellas obras que fueron desarrolladas por el Ministerio del Deporte o el Instituto Nacional de Deportes de Chile, de aquellas que fueron desarrolladas por esta entidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



HAROLD MAYNE-NICHOLLS SECUL
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

MSM/AHH/MAM

Distribución:

1. Destinatario.